

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA
No. LIR/CDHEC/01/2016

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DE 2016

VEHICULOS DE COAHUILA SA DE CV
BLVD. VENUSTIANO CARRANZA # 5886
COL. HACIENDA DE PEÑA
SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25210

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los Artículos 22, 42, 63, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección General, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", por conducto de la Coordinación Administrativa, convoca en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono (844) 416-21-10, a personas interesadas en participar en la Licitación Pública por Invitación Restringida para la "Adquisición de un Vehículo Terrestre", bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

1.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA INVITACIÓN

VEHÍCULO AUTOMOTOR: MARCA GMC
MODELO: ACADIA
AÑO: 2016
MOTOR: 3.6 L V6
TRANSMISIÓN: AUTOMATICA
TAPICERÍA: PIEL COLOR NEGRO
COLOR: BLANCA
EQUIPAMIENTO: AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE SONIDO

1.2. ESPECIFICACIONES.

Las Propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones Señaladas en el **(ANEXO NUM 1)**.

1.3. ADJUDICACIÓN

El bien objeto de esta invitación se adjudicara **POR PARTIDA UNICA.**

1.4. SUPERVISIÓN

El área requirente del bien, designará a un representante responsable de la supervisión y recepción del bien.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

1.5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN.

El plazo para la entrega del bien será a partir del día siguiente de su adjudicación (fallo)

1.6. LUGAR PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

El bien será entregado en el domicilio de "LA CONVOCANTE" ubicado en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP. 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.

- A. Copia del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B. Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **(ANEXO NUM 2).**
- C. Manifestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NUM 3)**
- D. La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal conforme al poder notarial.
- E. En caso de no ser así deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- F. En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firme las propuestas, deberá presentar poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NUM 4).**
- G. Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) del a persona que firme la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- H. Escrito manifiesto del **LICITANTE**, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia de la misma garantía, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **(ANEXO NUM 5).**

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

- I. Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación. **(ANEXO NUM 6)**.
- J. PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y en cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, deberá cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NUM 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable, de manera enunciativa y no limitada, los datos siguientes: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por "LA CONVOCANTE" en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. **(ANEXO NUM 1-A)**. Este anexo no deberá de incluir precios.

2.2. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro de esta ciudad, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

2.3. LAS PROPUESTAS.

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica **(ANEXO NUM 1-A)** y la propuesta económica **(ANEXO NUM 1-B)**.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas.

2.3.1 LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones del bien que se pretende adquirir **(ANEXO NUM 1-A)**, así mismo, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características del bien ofrecido a "LA CONVOCANTE".

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

2.3.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A. Descripción genérica del bien, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **(ANEXO NUM 1-B)**.
- B. Precio unitario en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales).
- C. Subtotal.
- D. Porcentaje e Importe de los impuestos que correspondan debidamente desglosados.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que el precio será fijo hasta la terminación del instrumento jurídico y la vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales.

2.4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A. Dirigidas a la Dirección General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, o en su caso al Coordinador Administrativo de la Comisión.
- B. Mención del número de la invitación.
- C. Elaborarse en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- D. Redactarse en idioma español, y en el caso que algún documento se presente en idioma extranjero, deberá acompañarse con la traducción al idioma español por traductor acreditado, ya que la omisión de dicha solicitud será causa de desechamiento.
- E. Cotizar en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales \$0.00).
- F. Firmar cada una de las hojas la persona que tenga poder legal para comprometerse a nombre de la empresa.

3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.

3.1. INSPECCIONES Y VERIFICACIONES.

El área requirente del bien podrá realizar las visitas de inspección y verificación en cualquier momento, que considere necesarias, a efecto de verificar las manifestaciones realizadas por los licitantes en sus propuestas.

3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

3.2.1. ENTREGA DE LA CONVOCATORIA.

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día 22 de Febrero de 2016, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día 26 de Febrero de 2016.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro, CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

3.2.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo el día 02 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CDHEC), sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, que está representado por el Contralor Interno y de Fiscalización de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A. El registro se iniciará a las **11:50** horas y cerrará en punto de las **12:00** horas
- B. El acto dará comienzo con la participación de los licitantes presente, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Así mismo, una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión, además, los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta invitación.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las propuestas técnicas y económicas presentadas, la propuesta técnica será entregada a los representantes de área requirente del bien, quienes serán los encargados y responsables de analizarlas técnicamente; posteriormente, se procederá a dar lectura al importe de las propuestas, tomando como base la información de la propuesta económica, sin perjuicio al resultado que se obtenga derivado de la evaluación económica en la etapa correspondiente, los que serán asentados en el acta correspondiente.

Para la presente invitación no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuentos, por lo que el precio ofertado presentado en su propuesta económica será el único precio considerado en la evaluación.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

3.2.4. ANALISIS Y RESULTADO TÉCNICO.

Previo a la emisión del fallo, "LA CONVOCANTE" a través del área requirente del bien, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas conforme a la ley.

3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente para el solicitante del bien.

Para la determinación del cumplimiento cualitativo de los requisitos económicos únicamente se consideraran la partida que se encuentran dentro de los parámetros de los precios aceptables y convenientes, siempre y cuando sean preponderantes, cumplan con los requisitos legales-administrativos y técnicos; es decir, no cumplen los requisitos económicos aquellos precios que se encuentren fuera de dichos supuestos.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ni de costo beneficio.

3.2.6. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir las proposiciones, se hará contar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución.

3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá y se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en reunión que se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 4 de Marzo de 2016 en punto de las 12:00 horas.

3.2.8. NOTIFICACIONES.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, quedando a disposición de los interesados, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual "LA CONVOCANTE" pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

3.2.9. ADJUDICACION DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El instrumento jurídico que se derive de esta invitación se adjudicará POR PARTIDA ÚNICA, al licitante que haya obtenido el fallo favorable porque sus propuestas resultan solventes por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE", garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado resulte más bajo, siempre y cuando sea aceptable, conveniente.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por "LA CONVOCANTE", el instrumento jurídico se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.2.10. FIRMA.

El representante del licitante ganador deberá presentarse a firmar el instrumento jurídico relativo, de 9:30 a 14:30 horas en días hábiles para "LA CONVOCANTE", en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Miguel Hidalgo Norte No. 303 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, dentro de los **3 días naturales** siguientes a la notificación del fallo, para lo cual será bajo la estricta responsabilidad del licitante adjudicado la oportuna presentación de la documentación requerida para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del instrumento jurídico una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA CONVOCANTE".

4.- GARANTÍAS.

4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

El licitante que en el procedimiento de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y a favor de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un 5% del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de "LA CONVOCANTE", **salvo que la entrega de los bienes adquiridos y/o la prestación del servicio se realice dentro del citado plazo.**

4.2. DEL ANTICIPO.

En la contratación que derive de esta invitación no habrá anticipos.

5. SANCIONES.

5.1. PENAS CONVENCIONALES.

Se establecerá penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la presentación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función del bien no entregado oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante "LA CONVOCANTE" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación aplicable.

5.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO:

- A. La entrega del bien no se realice dentro del plazo establecido para tal fin.
- B. Se rescinda el instrumento jurídico por causas imputables al licitante adjudicado.
- C. El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

5.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

"LA CONVOCANTE" hará del conocimiento al órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la ley, a efecto de que impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

6. PRÓRROGAS.

"LA CONVOCANTE" podrá otorgar prórroga para la entrega del bien en los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;
- B) Se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta cinco días hábiles contados a partir de la fecha final señalada para la entrega del bien;
- C) El licitante adjudicado deberá adjuntar a su solicitud la documentación que sustente su petición.

7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1. PRECIO.

El precio ofertado deberá cotizarse en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

8. PAGOS.

El pago que se genere con motivo de esta invitación, se realizará en una sola exhibición de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria, de acuerdo a las políticas de pago de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa la entrega del bien a entera satisfacción del área requirente.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

9. ASPECTOS VARIOS.

9.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a "LA CONVOCANTE" de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

9.2. DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Ningún proveedor invitado se presenta a participar.
- B) Al analizar cualitativamente la documentación legal – administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos;
- C) Los precios cotizados sean superiores al presupuesto disponible para la contratación pretendida;
- D) Los precios cotizados no fueren preponderantes, aceptables o convenientes para "LA CONVOCANTE":
- E) Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 61 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

9.3. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En términos de lo que señala el artículo 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "LA CONVOCANTE" podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

9.4. INCONFORMIDADES.

Los interesados podrán inconformarse ante el órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", Aldama No. 218 Zona Centro CP 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medio electrónicos.

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

La falta de acreditamiento de la personalidad del promovente en la presentación de la inconformidad será causa de desechamiento.

9.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Cuando en el período de entrega del bien adquirido se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LA CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega del bien.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del instrumento jurídico, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

9.6. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de la presente Convocatoria, del Instrumento Jurídico que se genere serán resueltas por los tribunales locales competentes con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
